



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA
JURÍDICA

IFREM

Instituto de la Función Registral
del Estado de México

Programa Anual de Mejora Regulatoria

2025

- 01 Ley Registral.
- 02 Reglamento de la Ley Registral.
- 03 Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías.
- 04 Manual de Procedimientos de Oficinas Registrales.
- 05 Manual de Procedimientos del Departamento de Resoluciones.
- 06 Emisión de Copias Certificadas de manera automatizada.
- 07 Procedimiento de Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM.
- 08 Automatización del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa del IFREM.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2025

2

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	1
II. MISIÓN Y VISIÓN	3
1. MISIÓN	5
2. VISIÓN	5
III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE	6
Matriz FODA	7
IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN	24
V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	27
VI. OBJETIVOS	30
OBJETIVO GENERAL	30
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	30
VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO	31
VIII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA	48
IX. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES	49





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 como instrumento rector de la planeación estatal detalla prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia un cambio de perspectiva en el que la población es protagonista de la gestión pública del Estado de México.

El Plan de Desarrollo es un catalizador del progreso y bienestar en la entidad, está estructurado en siete ejes siendo estos:

Ejes del Cambio:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad";

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica";

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad";

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";

Ejes Transversales:

Eje Transversal 1. Igualdad de género;

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;



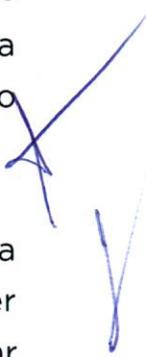


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Estos ejes se sustentan en el "Humanismo Mexicano", que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales al fomentar el progreso con justicia, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad; donde el gobierno y el poder están al servicio del pueblo.



En este contexto, las políticas que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria están encaminadas a contar con información actualizada y fidedigna del quehacer gubernamental para continuar innovando e instrumentando acciones para contar con un marco regulatorio moderno, confiable y eficaz.

El Instituto de la Función Registral del Estado de México tiene por objetivo mantener un servicio público de calidad, coadyuvando a la catalización del progreso y bienestar de la entidad, robusteciendo la visión de un gobierno transparente y cercano a la sociedad, brindando seguridad jurídica a la población mexiquense.

Por lo anterior, el presente Programa se destaca como un factor clave en el desarrollo de acciones que promueven la eficacia y eficiencia de las actividades gubernamentales, mejorando la eficacia del marco regulatorio, la disminución de costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir en la normatividad aplicable.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II. MISIÓN Y VISIÓN

5

1. MISIÓN

Inscribir y resguardar actos jurídicos para su publicidad y que surtan efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica, a través de la prestación de trámites y servicios registrales, así como los brindados en el Archivo General de Notarías; de forma oportuna y transparente, apegándonos al marco jurídico aplicable a la materia e incorporando las tecnologías de la información

2. VISIÓN

Ser el Registro Público de la Propiedad líder a nivel nacional, garantizando la calidad e innovación en los servicios registrales, los prestados en el Archivo General de Notarías, así como la sustanciación de los procesos que regirán el funcionamiento de este Instituto.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE



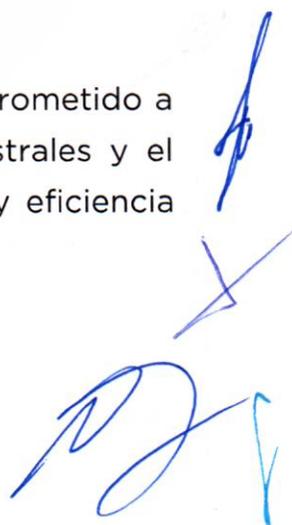
La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

Por lo que, la administración pública se sustenta en que las instituciones sean cada vez más eficientes en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos, en este sentido, la ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

Atendiendo a ello, el Instituto de la Función Registral del Estado de México comparte esa visión estratégica integral alineando sus objetivos con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Es por ello que, a través de la integración de ese modelo, se ha realizado un diagnóstico exhaustivo a las actividades de las unidades que integran el Instituto de la Función Registral del Estado de México, originando una alineación conjunta al marco regulatorio.

Hoy en día el Instituto de la Función de la Función Registral está comprometido a modernizar los trámites y servicios que prestan las 19 Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías, con la finalidad de promover la eficacia y eficiencia gubernamental.





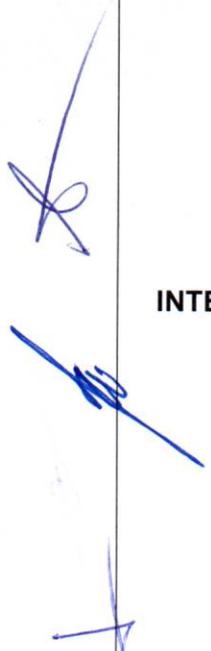
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La metodología de diagnóstico a través de la cual la Alta Dirección analiza, diseña, ratifica o modifica sus estrategias en la toma de decisiones, es la matriz FODA, permitiendo la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a nivel Institucional, garantizando la continua evolución de un servicio público de calidad.



Matriz FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	<ul style="list-style-type: none">Somos la única dependencia gubernamental con atribuciones para realizar trámites registrales y atención a solicitudes derivadas de la función Notarial.Damos publicidad a los actos jurídicos que regulan el tráfico inmobiliario para que surtan efecto contra terceros.Somos un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.	<ul style="list-style-type: none">Falta de personal especializado para el procesamiento de la información existente en indicadores estadísticos para incrementar la toma de decisiones estratégicas.En algunas Oficinas Registrales, después de identificar la capacidad instalada durante el 2024, se ha reflejado que el personal es insuficiente para atender los trámites que se ingresan diariamente.La demanda de trámites aumenta progresivamente, esto también tiene relación con la dinámica demográfica





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

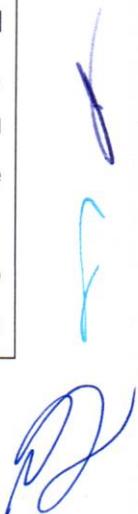
	<ul style="list-style-type: none">• Contamos con las siguientes certificaciones: SGC ISO 9001:2015 desde el año 2016 (en la versión ISO 9001:2008 desde el año 2012); NMX-R-025-SCFI-2015 desde el año 2017; Certificación de la Norma ISO/IEC 27001:2013 desde el año 2019. Esto le da al IFREM un estándar internacional de calidad en la oferta de sus servicios con la ciudadanía y al evaluar la eficiencia nacional frente a los demás Registros Públicos de la Propiedad del país.• El instituto cuenta con personal experimentado en las propias actividades del IFREM, 304 Personas Servidoras Públicas ostentan nivel académico de Licenciatura y /o Ingeniería y 49 Personas Servidoras	<p>característica de cada una de las Oficinas Registrales, por tal motivo, se han implementado acciones para disminuir el rezago de entrega de trámites, tales como: brigadas de apoyo con personal de distintas oficinas registrales, a fin de dar soporte a las áreas de calificación, análisis y archivo, revisión de las bandejas de trabajo de calificadores, analistas y bandeja de firma de titulares registrales en las supervisiones mensuales que hacen las Subdirecciones; y visitas de verificación por parte de la Dirección de Control y Supervisión, para atender las cargas de trabajo registral.</p> <ul style="list-style-type: none">• No se han alcanzado los objetivos de calidad, por lo que se combate el rezago de entrega de trámites en Oficinas Registrales con demanda media y alta, con brigadas de personal de apoyo provenientes de diversas Oficinas Registrales.• Se efectúa la habilitación de horarios extraordinarios, revisión de las bandejas de trabajo de calificadores y analistas, y la bandeja de firma en las
--	---	--





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>Públicas un nivel académico de Maestría.</p> <ul style="list-style-type: none">• Personas servidoras públicas que conforman al Instituto son profesionistas con experiencia en materia de Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil, Derecho Notarial, Derecho Registral y Derecho Fiscal.• Para la correcta ejecución de actividades diversas del instituto se cuenta con equipos multidisciplinarios para la atención de las solicitudes.• El personal posee experiencia en las actividades propias del IFREM, el 62% cuenta con más de 2 años de experiencia en las actividades del negocio, el 79% es especialista en derecho registral, y el promedio de permanencia en la Instituto es de 8 años.	<p>supervisiones mensuales, visitas de verificación a las distintas Oficinas Registrales, a fin de reducir tiempos de entrega de los diversos trámites.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, los expedientes son dictaminados por el Departamento de Resoluciones y firmados por la Dirección General para el registro, implicando traslados entre las Oficinas Registrales y Oficinas centrales.• El Archivo General de Notarías cuenta con aproximadamente 621,972 volúmenes a resguardo y cuando requieren ser consultados para algún trámite en particular, es necesario realizar el proceso de forma física y acudir al lugar topográfico sin tener certeza de la información, situación que representa un riesgo para esta documentación tan sensible, debido al tratamiento material que se le da, además de que el proceso para su localización retrasa los tiempos de atención a la población usuaria.• El Archivo General de Notarías no cuenta con un proceso automatizado
--	---	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<ul style="list-style-type: none">• Contamos con 19 Oficinas Registrales, equipadas con salas de espera, ventanillas y protocolos para la atención prioritaria.• Se implementa de manera permanente un programa de mantenimiento de inmuebles: El programa es agendado y operado por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial (DSGyCP), el cual se planifica sistemáticamente con tres fuentes: La primera son las visitas del equipo del DSGyCP. La segunda, la detección de riesgos de infraestructura a través de la implementación del Plan de Continuidad del Negocio (BCP por sus siglas en inglés) que hace la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales.	<p>que optimice la búsqueda de información que tiene a su resguardo para la atención de los trámites y servicios solicitados por la población usuaria.</p>
--	--	--

10

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La tercera a través de las solicitudes que hacen las y los titulares de las diferentes unidades administrativas.

Esta metodología permite jerarquizar las necesidades de mantenimiento, procurando las mejores condiciones de infraestructura.

- Actualmente el Archivo General de Notarías: Alberga alrededor de 621,972 libros. En el año 2023 se culminó la ampliación con una capacidad de resguardo de aproximadamente 700,000 protocolos. Cuenta con 3 naves de almacenamiento y resguardo. Cada nave cuenta con dispositivos de detección contra incendios, control de temperatura y de humedad, cámaras de video vigilancia tipo domo de 16 megapíxeles de resolución, con modo día





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>y noche resistentes al agua y polvo.</p> <p>Brindando con esto confianza en el resguardo del acervo notarial.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el ámbito de tecnologías de la información, el IFREM compite con organismos públicos de los tres niveles de Gobierno y empresas privadas.• En el año 2020, la revista "IT Masters Mag" le otorgó al IFREM el galardón con el primer lugar en el ranking de "Las más Innovadoras".• Durante los años 2021- 2023, el Instituto se encontró entre las 25 mejores organizaciones en la gestión de las TIC's del país.• En octubre del 2023 se recibió la estatuilla de "Cinco años de innovación continua".• Actualmente el Instituto brinda de forma automatizada, los siguientes	
--	--	--

12

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

trámites: Consulta de folios reales electrónicos, Certificados de existencia o inexistencia de gravamen, de inscripción, de no inscripción, de no propiedad, Informe de existencia o inexistencia de testamento, Cancelación de aviso preventivo, Aviso definitivo, Aviso de testamento.

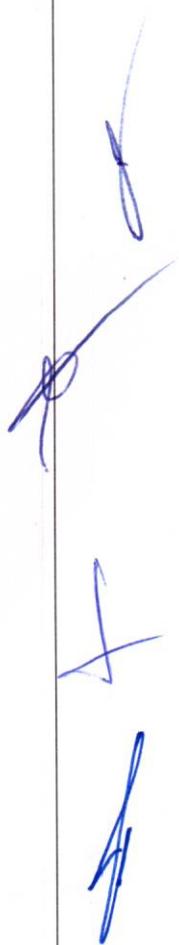
- En coordinación con el Registro Agrario Nacional en los últimos 12 meses se han inscrito 1004 títulos de propiedad, que brindan certeza al patrimonio mexiquense.
- Para facilitar a la población el acceso a los servicios que brinda el IFREM, mediante el desarrollo tecnológico, se implementaron los siguientes servicios:
 1. Firma Electrónica, con la que se asegura la integridad y autenticidad de los documentos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<ol style="list-style-type: none">2. Mensajes vía SMS, a través de los cuales se notifica a los usuarios el estatus de su trámite.3. Folios Reales Electrónicos, los cuales permite la identificación registral de un inmueble.4. Alerta inmobiliaria, es una herramienta que brinda certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los usuarios frente a terceros, informándoles sobre cualquier movimiento que se pretenda hacer sobre sus inmuebles en las 19 oficinas registrales.5. Código QR, que da seguridad respecto de la autenticidad de los trámites expedidos por las oficinas registrales, ya que pueden consultarse desde un dispositivo móvil.	
--	--	--





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6. Aplicación de citas para los Registros Públicos, la cual inició operaciones en diciembre de 2017.
 7. Aplicación de citas para el Archivo General de Notarías operando desde agosto de 2021.
 8. En enero de 2023 entró en vigor la aplicación de Citas IFREM, que permite la consulta del Acervo Registral Digitalizado en las 19 Oficinas Registrales y Archivo General de Notarías.
- Las calificadoras "Fitch Ratings" y "S&P Global Ratings", ratificaron al IFREM el 05 de septiembre de 2024 una nota crediticia de AAA, lo cual significa que las finanzas del Instituto son fiables, resultado de un buen manejo de los activos financieros.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<ul style="list-style-type: none"> Del periodo comprendido de septiembre 2023 a septiembre 2024 se han emitido 755 resoluciones de Inmatriculación Administrativa, regularizando 1,429,389.945 metros cuadrados de territorio mexiquense, generando un récord de atención a la ciudadanía. 	
--	---	--

16

[Handwritten signature]

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>EXTERNAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ha experimentado un Incremento de la demanda de trámites y servicios que inciden directamente en el aumento de la recaudación por concepto de derechos. Existe una colaboración interinstitucional de organismos gubernamentales que brindan capacitación específica, en distintas 	<ul style="list-style-type: none"> Falla en el suministro de servicios externos (Internet, fotocopiado, limpieza, etc.). Se aumentó el 9.06% de la demanda de trámites y servicios que ofrece el Instituto en lo que lleva del año 2024 con respecto al año 2023. La ciudadanía tiene una percepción negativa respecto a las instituciones públicas. Hay ocho Manuales de Procedimientos que se encuentran en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>áreas tanto presenciales como virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none">El plan estatal 2023-2029 establece una coordinación de esfuerzos gubernamentales para el bienestar social, instituciones como: El IGCEM a través de la información estadística permite el direccionamiento de políticas estratégicas para incrementar la cantidad de beneficiados por los servicios inmobiliarios. <input type="checkbox"/> La colaboración con autoridades judiciales brinda resultados de búsqueda de propietarios inmobiliarios ágiles y certeros. <input type="checkbox"/> En coordinación con el RAN se han podido beneficiar a poseedores inmobiliarios para que tengan un documento que acredite su propiedad.	<p>Revisión por parte de la Dirección General de Innovación.</p> <ul style="list-style-type: none">Se experimentó un aumento de ciberataques comprometiendo la seguridad de la información y con el propósito de disminuir el riesgo de estos eventos, se han implementado acciones tales como la contratación de nube privada.No se cuenta con una metodología de la actualización periódica de la normativa aplicable al ámbito Registral y Notarial.El techo financiero es asignado por la Secretaría de Finanzas y no considera la aplicación de los egresos a la realidad y se tienen que estar generando "traspasos" entre partidas.Se depende de respuestas de otras entidades gubernamentales para la adquisición de bienes y/o servicios en distintos temas, tales como infraestructura tecnológica, arrendamiento de inmuebles.Conforme a las encuestas de satisfacción generadas, registradas, medidas y analizadas por el Instituto, la ciudadanía percibe trámites lentos
--	--	--



Handwritten blue scribbles

Handwritten blue scribbles



Handwritten blue scribble





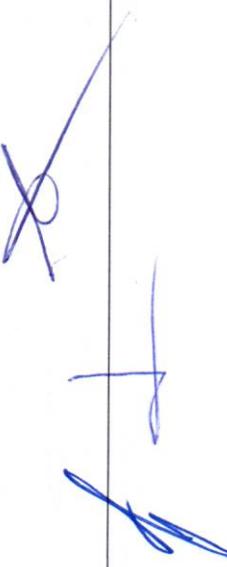
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p><input type="checkbox"/> La regularización de la tenencia de la tierra en la entidad, es para este gobierno una prioridad, por lo que en favor del IMEVIS y el INDAABIN, se ha optimizado el trámite de Inmatriculación Administrativa, pasando de 90 a 30 días en la etapa de calificación, asimismo se ha incorporado al proceso la firma electrónica de la resolución.</p> <ul style="list-style-type: none">● Participamos en el programa Caravanas Itinerantes por la Justicia Social. <p>Permite al Gobierno del Estado de México, acercar gestiones legales y de asesoría, en coordinación interinstitucional.</p> <p>Se acude a los 125 municipios de la entidad.</p> <p>Participamos con organismos de la</p>	<p>derivado del poco personal en las Oficinas Registrales, formatos confusos y complicados de llenar, así como falta de información disponible en medios electrónicos de los trámites y servicios brindados por el IFREM.</p> <ul style="list-style-type: none">● Existen condiciones estructurales de riesgo en el Centro de Servicios Administrativos "Vicente Guerrero", inmueble donde está la Oficina Registral de Tlalnepantla, por lo que se debe dar continuidad a la propuesta de reubicación, para garantizar la prestación de los servicios a la ciudadanía.
--	---	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>Administración Pública Estatal tales como: Registro Civil, Instituto de la Defensoría Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión de Búsqueda de Personas.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Gobierno actual, una prioridad de gestión es la transparencia y rendición de cuentas, a fin de garantizar la confianza de las finanzas públicas, en concordancia de esta política gubernamental el Instituto es auditado en intervalos planificados por instituciones fiscalizadoras.• Implementación de herramientas tecnológicas, tales como: Pago a través de plataformas digitales como CoDi. Pagos interbancarios con instituciones como BBVA,	 
--	--	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>HSBC, Santander y Telecom.</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización permanente de la interfaz para portales de pagos.• Actualización del portal de Notarios y plataformas que brindan servicio a los mexiquenses.• Se asume el compromiso del Gobierno del Estado de México para simplificar los trámites y servicios, una de las estrategias es brindar a través de la página de internet https://retys.edomex.gob.mx/ del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), información clara, sencilla y suficiente para que la ciudadanía acceda a los servicios registrales y notariales. <p>Portal donde se comunican 20 Cédulas de información en donde se detallan: ubicación de</p>	
--	---	--

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>oficinas, costos, tiempo de respuesta, fundamento jurídico, requisitos; además que los formatos son revisados y actualizados de manera permanente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Con un trabajo continuo de la mano con CEMER, se irán simplificando los trámites y servicios con información clara, sencilla y suficiente.• Con la finalidad de acercar a la población trámites y servicios del Archivo General de Notarias, se está diseñando con ayuda de las Tecnologías de la información, específicamente con la Unidad de Informática, un sistema de localización para los libros almacenados, para una búsqueda más eficiente y así brindar una mejor	
--	---	--





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<p>atención a los mexiquenses.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se encuentran registradas cuatro "buenas prácticas" ante la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México.• El cambio de Gobierno Estatal ofrece a través del Plan de Desarrollo nuevas estrategias que permean en la continuidad, ratificación y modificación de los procesos existentes, priorizando la seguridad jurídica a la población mexiquense.• En el año 2023 se recibieron 128 solicitudes a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo que va del año 2024 se han recibido al mes de agosto 101, todas atendidas en tiempo y forma.	
--	---	--

22

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of the table area]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	<ul style="list-style-type: none">• En lo que va del año 2024, se han realizado 3 mesas de trabajo entre el IFREM y el Colegio de Notarios del Estado de México para el análisis y consolidación de Criterios Registrales aplicables en el Estado de México.	
--	--	--

← 23

[Handwritten blue scribbles]

[Handwritten blue signature]

[Handwritten blue scribbles]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

24

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Instituto de la Función Registral del Estado de México tiene como base normativa la que a continuación se describe:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico el artículo 25 y 73 fracción XXIX, que a la letra establecen lo siguiente:

"Artículo 25.- ... las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia."

"Artículo 73... XXIX-Y. Para expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 139 Bis, que a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 139 Bis. - La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México..."

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 2 y 39, que a continuación se describen:

"Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil:

- I. Dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;
- II. Promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos;
- III. Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad;
- IV. Implemente la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresa;
- V. Mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales;

- VI. Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado;
- VII. Otorgue certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria;
- VIII. Fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano;
- IX. Promueva e impulse la participación social en la mejora regulatoria;
- X. Coadyuve para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad; y
- XI. Los demás contenidas en esta Ley y la Ley General."

"Artículo 39.- Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente..."

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.

Como instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social,





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ambiental y desarrollo económico para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública a ese fin.

27

Por ello, para el establecimiento de proyectos regulatorios que permitan mejorar la prestación de los trámites y servicios, el Instituto de la Función Registral del Estado de México ha identificado áreas de oportunidad, como estrategia para robustecer la eficacia y eficiencia de la actividad gubernamental, a través de la implementación de acciones específicas en coordinación con sus diferentes unidades y áreas de gobierno.

En este sentido, se presentan las siguientes:

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene como visión garantizar trámites y servicios registrales y notariales de calidad, transparentando la información en apego a los procesos de regulación y de actualización normativa y administrativa, que influyan en el establecimiento, simplificación y sistematización de procesos que coadyuven a un Gobierno cada más eficiente.

Por ello, en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, se han definido ocho estrategias y acciones que impulsen la visión estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, fortaleciendo la mejora integral, continua y permanente de la regulación interna del Instituto de la Función Registral del Estado





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

de México, regido bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia de su actuación, presentándose de la siguiente forma:

28

Estrategias	Acciones
Reforma a la Ley Registral para el Estado de México.	Realizar un análisis de fondo y forma al marco jurídico, con la finalidad de actualizar las bases, sistema y proceso registral que regirán el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México, de conformidad con lo establecido en el Código Civil, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral, ambos del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables para transicionar al nuevo modelo de gestión, orientado a resultados de valor para la ciudadanía.
Reforma al Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.	Realizar un análisis de fondo y forma al marco regulatorio que rige el Procedimiento Registral, así como lo relativo al Archivo General de Notarías, armonizándolo a la situación actual, con el objetivo de brindar trámites y servicios más ágiles y eficientes a la ciudadanía mexiquense.
Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías.	Mantener actualizado el marco de actuación del Archivo General de Notarías del Estado de México, con el fin de continuar brindando un servicio de calidad y calidez, que permitan siempre la máxima protección a los derechos humanos de todas las personas usuarias de los trámites y/o servicios brindados.



Handwritten signatures in blue ink.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

29

Actualización del Manual de Procedimientos de Oficinas Registrales.	Actualizar la acción organizada de las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de adecuar los mecanismos de coordinación y comunicación, así como las funciones y actividades encomendadas, contribuyendo a una mayor planificación administrativa.
Modificación del Manual de Procedimientos del Departamento de Resoluciones.	Adecuar la planificación, formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo del Departamento de Resoluciones, con ello, se pretende incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en la Dictaminación de expedientes de Inmatriculación Administrativa, a través de la disminución de tiempos de respuesta.
Emisión de Copias Certificadas de manera automatizada.	Modernizar y agilizar el Proceso Administrativo para la expedición de copias certificadas que brindan las 19 Oficinas Registrales en el Estado de México, dando como resultado una mayor productividad, confiabilidad, disponibilidad, un mayor rendimiento, reduciendo los costos operativos.
Procedimiento de Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM	Crear una herramienta normativa que garantice las condiciones de accesibilidad y al mismo tiempo defina el procedimiento de acceso a la información pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México sin perder de vista el ejercicio de los derechos de protección de los datos personales.
Automatización del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa del IFREM.	Desarrollo de aplicación para automatizar el procedimiento de Inmatriculación mediante la sistematización del proceso, aumentando la productividad y un mayor rendimiento, disminuyendo costos operativos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

VI. OBJETIVOS

30

OBJETIVO GENERAL

Actualizar y fortalecer el proceso permanente de calidad que contribuyan a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz de los trámites y servicios que brinda del Instituto de la Función Registral del Estado de México, mediante acciones que promuevan la eficiencia y eficacia de los procesos, así como del marco regulatorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reformar la Ley Registral para el Estado de México, a través de un análisis de fondo a las bases, sistema y proceso registral que rigen el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México.
- Reformar el Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, actualizando el marco regulatorio que rige el Procedimiento Registral, así como lo relativo al Archivo General de Notarías, a la situación actual.
- Mantener actualizado el marco de actuación del Archivo General de Notarías del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y Departamento de Resoluciones, a través de un análisis a las funciones y operación de los procesos.
- Modernizar y agilizar el Proceso Administrativo para la expedición de copias certificadas que brindan las 19 Oficinas Registrales en el Estado de México.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Crear un marco normativo específico para la atención de solicitudes de acceso a la información pública.
- Modernizar y agilizar el Proceso de Inmatriculación Administrativa que brindan las 18 Oficinas Registrales en el Estado de México.

VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO

La propuesta integral se presenta en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y Cronograma Anual de Actividades Programadas (ANEXO)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación					
Dependencia u Organismo Auxiliar:	Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:	18/09/2024	Fecha de aprobación:	19/09/2024	Beneficiarios	517,443
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:	20	Total de acciones prioritarias para 2025:	6	Impacto	Externo X
Criterio de evaluación normativo:	1	Criterio de evaluación de mejora:			Interno

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
1	Ley Registral para el Estado de México	Realizar un análisis exhaustivo de forma, fondo y armonización (Vocabulario incluyente), a la Ley Registral para el Estado de México, ya que existen tecnicismos que ya no son aplicables	Ley	2025/11/27

Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género  Firma	Titular: M. en C. P. Erika Trojo Flores Cargo: Subdirectora Jurídica  Firma	Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales  Firma



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

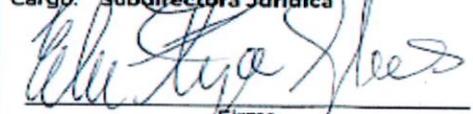
Reconducción

Criterio de evaluación normativo: 1		Datos de identificación	
Nombre de la acción:		Criterio de evaluación de mejora:	
Ley Registral para el Estado de México.			

Cronograma 2025													
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por la Unidad Administrativa Responsable.		60%										
2	Autorización del proyecto por el área jurídica.				70%								
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Solicitud de validación por parte de la Consejería Jurídica.											100%	

Elaboró
Unidad Administrativa Responsable
Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez
Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género

Firma

Elaboró
Unidad Administrativa Responsable
Titular: M. en C. P. Erika Trejo Flores
Cargo: Subdirectora Jurídica

Firma

Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: M.A.N Elva Arcella Juárez Vázquez
Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales

Firma







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación					
Dependencia u Organismo Auxiliar:	Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:	18/09/2024	Fecha de aprobación:	19/09/2024	Beneficiarios	517,443
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:	20	Total de acciones prioritarias para 2025:	6	Impacto	Externo X
Criterio de evaluación normativo:	2	Criterio de evaluación de mejora:			Interno

(10) No.	(11) Nombre de la acción	(12) Descripción de la acción	(13) Unidad de Medida	(14) Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
2	Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México	Realizar un análisis exhaustivo de forma, fondo y armonización (Vocabulario incluyente), en el Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, ya que existen tecnicismos que ya no son aplicables	Reglamento	2025/11/27

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en C. P. Erika Trejo Flores Cargo: Subdirectora Jurídica</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>
--	--	--



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONSEJERÍA JURÍDICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DESARROLLO ECONÓMICO

35

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo:		Datos de Identificación		Criterio de evaluación de mejora:	
Nombre de la acción:		2			
Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.					

Cronograma 2025													
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración del anteproyecto por la unidad administrativa responsable.		60%										
2	Validación del anteproyecto por el área jurídica.				70%								
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Obtención de la Certificación de suficiencia presupuestal.								90%				
5	Envío del proyecto a la Consejería Jurídica para su Revisión.											100%	

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en C. P. Erika Trejo Flores Cargo: Subdirectora Jurídica</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>
---	---	---



[Handwritten marks]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación					
Dependencia u Organismo Auxiliar:	Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:	18/09/2024	Fecha de aprobación:	19/09/2024	Beneficiarios	25,000
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:	20	Total de acciones prioritarias para 2025:	6	Externo	X
				Interno	
Criterio de evaluación normativo:	6	Criterio de evaluación de mejora:		Impacto	

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
3	Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías del Estado de México	Actualización del Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías del Estado de México, que permita la subrogación y/o en su caso la derogación, para la optimización beneficio de la población usuaria de los trámites y/o servicios brindados por el Archivo General de Notarías del Estado de México	Manual	2025/12/03

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en D. Tomás Alejandro Santana Ordóñez Cargo: Jefe del Archivo General de Notarías</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>
--	---	--



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



CONSEJERÍA JURÍDICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DESARROLLO ECONÓMICO

37

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo:		Datos de identificación	
Nombre de la acción:		6	Criterio de evaluación de mejora:
Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías del Estado de México.			

Cronograma 2025													
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación.		25%										
2	Oficio de revisión del proyecto y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.					50%							
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.										70%		
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en D. Tomás Alejandro Santana Ordóñez Cargo: Jefe del Archivo General de Notarías</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>
---	--	---



[Handwritten signatures and marks]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación						
Dependencia u Organismo Auxiliar:		Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:		18/09/2024	Fecha de aprobación:		19/09/2024	Beneficiarios
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:		20	Total de acciones prioritarias para 2025:		6	Impacto
Criterio de evaluación normativo:		6	Criterio de evaluación de mejora:			Externo
						Interno
						X

(10) No.	(11) Nombre de la acción	(12) Descripción de la acción	(13) Unidad de Medida	(14) Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
4	Manual de Procedimientos de las Oficinas Registrales de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales	Actualizar la acción organizada de las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con la finalidad de adecuar los mecanismos de coordinación y comunicación, así como las funciones y actividades encomendadas, contribuyendo a una mayor planificación administrativa	Manual	2025/11/27

Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: M. en D.F. Sara Embríz Díaz Cargo: Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales  Firma	Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales  Firma



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink signature on the right side of the page.



CONSEJERÍA JURÍDICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo:		Datos de identificación	
Nombre de la acción:		6	Criterio de evaluación de mejora:
		Manual de Procedimientos de las Oficinas Registrales de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales.	

Cronograma 2025													
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación.		25%										
2	Oficio de revisión del proyecto y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.								50%				
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.										80%		
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".											100%	

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en D.F. Sara Embriz Díaz Cargo: Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales</p> <p> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p> Firma</p>
--	--



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación						
Dependencia u Organismo Auxiliar:	Instituto de la Función Registral del Estado de México					
Fecha de elaboración:	18/09/2024	Fecha de aprobación:	19/09/2024	Beneficiarios	3,800	
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:	20	Total de acciones prioritarias para 2025:	6	Impacto	Externo	X
Criterio de evaluación normativo:	6	Criterio de evaluación de mejora:			Interno	

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
5	Manual de Procedimientos del Departamento de Resoluciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México	Actualizar el marco jurídico, a fin de coadyuvar a un mejor tratamiento y atención a las solicitudes de Inmatriculación Administrativa	Manual	2025/12/03

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Noé López Gómez Cargo: Jefe del Departamento de Resoluciones</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>
--	--	--



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo:		Datos de Identificación	
Nombre de la acción:		6	Criterio de evaluación de mejora:
Manual de Procedimientos del Departamento de Resoluciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México.			

Cronograma 2025													
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación.		25%										
2	Oficio de revisión del proyecto y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.					50%							
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100%

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Noé López Gómez Cargo: Jefe del Departamento de Resoluciones</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i> Firma</p>
---	---	---



[Handwritten signatures and marks]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación						
Dependencia u Organismo Auxiliar:		Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:		18/09/2024	Fecha de aprobación:		19/09/2024	Beneficiarios
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:		20	Total de acciones prioritarias para 2025:		6	Impacto
Criterio de evaluación normativo:		Criterio de evaluación de mejora:		4	Externo	
					Interno	

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
6	Copias Certificadas de Antecedentes Registrales	Emisión de copias certificadas de manera automatizada	Sistema	2025/11/27

Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: M. en D.F. Sara Embríz Díaz Cargo: Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales  Firma	Titular: Ing. Fernando Antonio Esparza Beléndez Cargo: Jefe de la Unidad de Informática  Firma	Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales  Firma



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJERÍA JURÍDICA



Handwritten blue scribbles

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DESARROLLO ECONÓMICO

43

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo: Nombre de la acción:		Datos de Identificación	
		Criterio de evaluación de mejora:	4
Copias Certificadas de Antecedentes Registrales.			

Cronograma 2025														
No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Revisión del marco jurídico.		5%											
2	Elaboración del modelado del proceso.							20%						
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.								35%					
4	Desarrollo de la aplicación.									80%				
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.										95%			
6	Implementación del proceso automatizado.												100%	

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: M. en D.F. Sara Embríz Díaz Cargo: Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: Ing. Fernando Antonio Esparza Beléndez Cargo: Jefe de la Unidad de Informática</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Signature]</i> Firma</p>
---	--	---



Handwritten blue signatures and scribbles at the bottom of the page

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación					
Dependencia u Organismo Auxiliar:	Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:	29/11/2024	Fecha de aprobación:	12/12/2024	Beneficiarios	200
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:	20	Total de acciones prioritarias para 2025:		Impacto	Externo X
Criterio de evaluación normativo:	6	Criterio de evaluación de mejora:		Interno	

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
7	Procedimiento de Atención a Solicitud es de Acceso a la información Pública del IFREM	Crear una herramienta normativa que defina el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública del Instituto de la Función Registral del Estado de México, mismo que será publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno	Procedimiento	2025/12/02

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género</p>  <p>Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable Titular: Lic. Rafael Ordoñez Alfredo Cargo: Encargado del Departamento de Normatividad de conformidad con el oficio 233C01010-1099/2024, de fecha dieciséis de octubre del año en curso</p>  <p>Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria Titular: M.A.N. Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p>  <p>Firma</p>
--	--	---



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Criterio de evaluación normativo:		6		Criterio de evaluación de mejora:		
Nombre de la acción:		Procedimiento de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM				

Cronograma 2025		Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Recepción y aceptación del proyecto por la Dirección General de Innovación	25%											
2	Oficio de revisión del proyecto y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación		50%										
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación								70%				
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio										80%		
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>	<p>Elaboró Unidad Administrativa Responsable</p> <p>Titular: Lic. Rafael Orozco Alfredo Cargo: Encargado del Departamento de Normatividad de conformidad con el oficio 233CO1010-1099/2024, de fecha 08 de octubre del año en curso</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p>Titular: M.A.N. Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Firma</p>
---	--	--



[Handwritten signatures and marks]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DESARROLLO ECONÓMICO

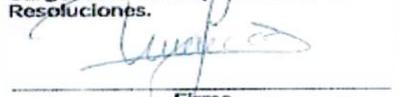
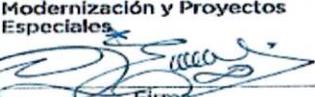
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación						
Dependencia u Organismo Auxiliar:		Instituto de la Función Registral del Estado de México				
Fecha de elaboración:		03/12/2024	Fecha de aprobación:		12/12/2024	Beneficiarios: 4000
Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS:		20	Total de acciones prioritarias para 2025:		8	Impacto Externo X Interno
Criterio de evaluación normativo:			Criterio de evaluación de mejora:		4	

No.	Nombre de la acción	Descripción de la acción	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Total (aaaa/mm/dd)
8	Automatización del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa del IFREM.	Desarrollo de la aplicación para automatizar el procedimiento de Inmatriculación mediante la sistematización del proceso.	Sistema	2025/12/03

Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico Jurídico y de Igualdad de Género  Firma	Titular: Ing. Fernando Antonio Esparza Beléndez Cargo: Jefe de la Unidad de Informática  Firma	Titular: L. en D. Noé López Gómez Cargo: Jefe del Departamento de Resoluciones.  Firma	Titular: M.A.N. Elva Arcelia Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales  Firma















CONSEJERÍA JURÍDICA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

Reconducción

Datos de Identificación

Criterio de evaluación normativo:
Nombre de la acción:

Criterio de evaluación de mejora: 4
Automatización del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa del IFREM

Cronograma 2025

No.	Actividad programada	Mes de cumplimiento											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del marco jurídico.		5%										
2	Elaboración del modelado del proceso.		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.				35%								
4	Desarrollo de la aplicación.								80%				
5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.											95%	
6	Implementación del Proceso automatizado												100%

Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Elaboró Unidad Administrativa Responsable	Enlace de Mejora Regulatoria
Titular: L. en D. Radamez Mejía Jiménez Cargo: Director Técnico Jurídico y de Igualdad de Género	Titular: Ing. Fernando Antonio Esparza Beléndez Cargo: Jefe de la Unidad de Informática	Titular: L. en D. Noé López Gómez Cargo: Jefe del Departamento de Resoluciones	Titular: M.A.N. Elva Arcella Juárez Vázquez Cargo: Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales
Firma	Firma	Firma	Firma





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

48

VIII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

Para el Instituto de la Función Registral del Estado de México es importante mantener actualizado el marco jurídico de la dependencia, así como crear y realizar modificaciones que permitan mejorar el marco de actuación de las diferentes unidades administrativas, por ello se despliega las siguientes regulaciones con su respectiva propuesta para el año 2025:

Acciones Normativas:

Creación

- Proyecto 1: Procedimiento de Atención a solicitudes de Acceso a la Información Pública del IFREM.

Reformas

- Proyecto 1: Reforma a la Ley Registral para el Estado de México.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Proyecto 2: Reforma al Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.

Actualización de Manuales de Procedimientos

- Proyecto 1: Manual de Procedimientos del Archivo General de Notarías.
- Proyecto 2: Manual de Procedimientos de Oficinas Registrales.
- Proyecto 3: Manual de Procedimientos del Departamento de Resoluciones.

IX. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

Para el caso de las Reformas de Ley y Reglamento, se requiere la validación de la Consejería Jurídica para su posterior sometimiento al Procedimiento Legislativo antes de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Validación

Presidente



Licenciado Leonardo Contreras Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General
del Instituto de la Función Registral del Estado de
México





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Vocal


Licenciado Radamez Mejía Jiménez
Director Técnico-Jurídico y de Igualdad de Género

Vocal

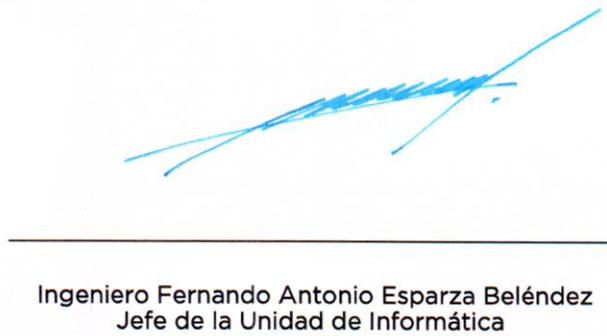

Maestra Sara Embriz Díaz
Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales

50

Vocal
Suplente


Maestro Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Administración, representante de la Dirección de Administración y Finanzas

Vocal


Ingeniero Fernando Antonio Esparza Beléndez
Jefe de la Unidad de Informática

Representante del Órgano Interno de Control


L. en D. Francisco Tomás Flores Hernández
Titular del Órgano Interno de Control

Secretaria Técnica


Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez
Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Enlace de Mejora Regulatoria



Baja

Del Programa Anual

2025



Acción número 4. Actualización del Manual de Procedimientos de las Oficinas Registrales.

En atención al ACUERDO MR/LIV/05/2025.

Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y los artículos 6 fracción VI y 18 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, **se aprobó por unanimidad de votos dar de baja la acción marcada con el numeral 4, relativa a la Actualización del Manual de las Oficinas Registrales en el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2025.**